

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45961 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber.

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - (CNA) - 000430/2018-K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Qualiart, S.L., con domicilio en Polígono Industrial El Pi, c/ Transport, n.º 11 - Muro de Alcoy- Alicante, CIF número B-54.861.463, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el "BOE".

Identidad de la Administración Concursal: Don Teofilo Sogorb Pomares, en su cualidad de Economista, con DNI n.º 21.413.824-L, y con domicilio en calle Tridente, n.º 15-BGW 7-03540 Alicante, teléfono/fax 965268834 y correo electrónico: concurso.qualiartsl@yahoo.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 17 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180057249-1